

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 28 de Enero de 2016-

DECRETO N° 335 (C).-

Vistos:

Honorarios de los funcionarios(a) de esta Corporación.

PAULA ORTIZ GARCIA
CAROLINA PAZ VILLA
BANEL MEDINA CASTILLO

DE FECHA 28.01.2016
DE FECHA 28.01.2016
DE FECHA 28.01.2016

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicios relativo a las materias de Personal que indica.

e) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCORPORACIÓN
PAULA ORTIZ	2.5	15.02.15 A 19.02.16	22.02.2016
CAROLINA PAZ	05	08.02.16 A 12.02.16	15.02.2016
NADIEL MEDINA	01	29.01.16 A 29.01.16	01.02.2016

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU




EDGARDO L. MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-